

**CONDICIONES GENERALES /TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL
PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE
PIEZAS PARA REPARAR MOTOCICLETAS EN EL TALLER DE ESTA
INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYMES.**

PPS-DAF-CM-2021-0127

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.

Octubre 2021



INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. **PPS-DAF-CM-2021-0127**, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de piezas para reparar motocicletas en el taller de esta Institución, dirigido a Mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de piezas para reparar motocicletas en el taller de esta Institución, dirigido a Mipymes. De acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CATALINA NO.52 PARA MOTOCLICLETA CGL-125	15	UD
2	CADENA PARA MOTOCLICLETA CGL-125	12	UD
3	DIRECCIONALES DERECHAS PARA MOTOCLICLETA CGL-125	15	UD
4	DIRECCIONALES IZQUIERDAS PARA MOTOCLICLETA CGL-125	15	UD
5	BOMBILLOS DELANTEROS PARA MOTOCLICLETA CGL-125	36	UD
6	CABLE DE CLUCHT PARA MOTOCLICLETA CGL-125	20	UD
7	BANDAS DE FRENOS DELANTERAS PARA MOTOCLICLETA CGL-125	20	UD
8	BANDAS DE FRENOS TRASERAS PARA MOTOCLICLETA CGL-125	20	UD
9	MANESILLA DE FRENO DERECHO PARA MOTOCLICLETA CGL-125	15	UD
10	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTOCLICLETA CGL-125	10	UD
11	MANESILLA DE CLUTCH IZQUIERDO PARA MOTOCLICLETA CGL-125	15	UD
12	JUEGOS DE PUÑOS PARA MOTOCLICLETA CGL-125	20	UD
13	ESTRIBOS DE LOS PIES TRACEROS PARA MOTOCLICLETA CGL-125	15	UD
14	JUEGOS DE JUNTA DE MAQUINA PARA MOTOCLICLETA CGL-125	10	UD
15	JUEGOS DE RETENEDORAS PARA MOTOCLICLETA CGL-125	30	UD
16	TORNILLOS # 1 PARA MOTOCLICLETA CGL-125	50	UD
17	TORNILLO NO. 1/2 " PARA MOTOCLICLETA CGL-125	50	UD
18	ARANDELA NO. 10 PARA MOTOCLICLETA CGL-125	120	UD

19	TORNILLO NO. ESTRELLADO PARA MOTOCLICLETA CGL-125	50	UD
20	SELLO DE VÁLVULA PARA MOTOCLICLETA CGL-125	50	UD
21	JUEGO DE PISTÓN Y ANILLA PARA MOTOCLICLETA CGL-125	10	UD
22	DISCO DE CLUTCH PARA MOTOCLICLETA CGL-125	15	UD
23	BUJÍA PARA MOTOCLICLETA CGL-125	20	UD
24	CACHIMBO PARA MOTOCLICLETA CGL-125	20	UD
25	BATERÍA PARA MOTOCLICLETA CGL-125	7	UD
26	RODAMIENTO TAMBOR DELANTERO PARA MOTOCLICLETA CGL-125	15	UD
27	RODAMIENTO TAMBOR TRASERO PARA MOTOCLICLETA CGL-125	15	UD
28	LÍQUIDO DE FRENOS PARA MOTOCLICLETA CGL-125	10	UD
29	BOMBILLO DEL STOP PARA MOTOCLICLETA CGL-125	30	UD
30	GOMAS TRASERAS 110/90/17 PARA MOTOCLICLETA CGL-125	12	UD
31	GOMAS DELANTERAS 90/90/19 PARA MOTOCLICLETA CGL-125	12	UD
32	CATALINA NO.52 PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	5	UD
33	CADENA PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	5	UD
34	DIRECCIONAL DERECHO PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	5	UD
35	DIRECCIONAL IZQUIERDA PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	5	UD
36	BOMBILLOS DELANTEROS PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	36	UD
37	BOMBILLO STOP PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	10	UD
38	CABLE DEL CLUTCH PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	20	UD
39	BANDAS DE FRENOS DELANTERAS PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	20	UD
40	BANDAS DE FRENOS TRASERAS PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	20	UD
41	MANECILLA DE FRENO DERECHA PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	15	UD
42	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	10	UD
43	MANECILLA DE CLUTCH IZQUIERDA PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	15	UD
44	JUEGO DE PUÑOS PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	20	UD
45	ESTRIBO DE LOS PIES TRASEROS PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	15	UD
46	JUEGO DE JUNTA DE MAQUINA PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	10	UD
47	JUEGO DE RETENEDORA	30	UD
48	JUEGO DE PISTÓN Y ANILLA PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	10	UD
49	BUJÍA PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	20	UD
50	CACHIMBO DE BUJÍA	20	UD
51	BATERÍA PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	4	UD
52	RODAMIENTO TAMBOR DELANTERO PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	15	UD
53	RODAMIENTO TAMBOR TRACERO PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	15	UD
54	GOMAS DELANTERAS 2.75-21 PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	12	UD
55	GOMAS TRASERAS 3.50-18 PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	12	UD
56	DISCO DE CLUTCH PARA MOTOCLICLETA YAMAHA DT-125	15	UD
57	GOMAS TRASERAS 4.10-18 PARA MOTOCLICLETA YAMAHA XTZ-125	12	UD
58	GOMAS DELANTERAS 2.75-21 PARA MOTOCLICLETA YAMAHA XTZ-125	12	UD

Observación: Obligatorio presentar Ficha Técnica con Descripción e imagen del producto de cada Ítems, especificar tiempo de garantía si posee.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día lunes (01) de noviembre de 2021, hasta las 10:00 a.m. Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0127

A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente (SNCC.F.042), completo, firmado y sellado.
2. **Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. **Registro Mercantil**
4. **Carta** emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito al Programa Supérate a 60 días luego de emitida la factura.
5. Certificación de cuenta de beneficiario registrada en el **SIGEF**.
6. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras.
7. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
9. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.

10. Los Ítems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
11. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.
- El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra menor.

6. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos, bajo la modalidad:

- ☐ **“CUMPLE”**: con los requerimientos.
- ☐ **“NO CUMPLE”**: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del PROGRAMA SUPÉRATE.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

La Adjudicación será por Ítem a favor del/los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada teniendo en cuenta el menor precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas Técnicas.

09. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIDODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Jueves 28 de octubre de 2021.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el viernes 29, de octubre de 2021 hasta las 11:00 a.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Hasta el viernes 29, de octubre de 2021 a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Recepción de Ofertas	Lunes 01 de noviembre de 2021 hasta las 10:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones públicas.
Acto de Adjudicación	Lunes 15 de noviembre de 2021.
Notificación de Adjudicación	Cinco días calendarios después de la Adjudicación.

10. LUGAR DE ENTREGA:

Av. Leopoldo Navarro #61, Edificio San Rafael, sexto nivel Ensanche San Juan Bosco.

12. TIEMPO DE ENTREGA:

Entrega Inmediata

14. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa SUPÉRATE.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105

Email: comprasprosoli@superate.gob.do

Contactos: División de Compras y Contrataciones.


Katherine Brito Báez



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.